

\*01S

## ASISTENCIA

*-El 12 de abril de 2023, se reúnen los señores diputados y las señoras diputadas en sesión.*

*-A las 11.15, dice el:*

## INICIO

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – Buenos días a todos y a todas.

Por Secretaría se tomará asistencia.

*-Dan el presente las señoras diputadas y los señores diputados: Acosta, Anguiano, José Cáceres, Reinaldo Cáceres, Castillo, Castrillón, Cora, Cosso, Cusinato, Farfán, Foletto, Giano, Huss, Jaroslavsky, Kramer, Loggio, Maneiro, Mattiauda, Moreno, Navarro, Ramos, Satto, Silva, Solanas, Solari, Toller, Troncoso, Varisco, Vitor, Zacarías y Zavallo.*

**SR. SECRETARIO (Saboldelli)** – Informo, señor Presidente, que se encuentran presentes 31 legisladores.

## INASISTENCIAS

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – Tiene la palabra el señor diputado Navarro.

**SR. NAVARRO** – Señor Presidente: es para justificar las inasistencias del señor diputado Rebord, por razones de agenda y la señora diputada Rubattino por razones de salud.

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – Tiene la palabra la señora Jaroslavsky.

**SRA. JAROSLAVSKY** – Señor Presidente: es para justificar la inasistencia del señor diputado Brupbacher, por razones personales.

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – Se tomará nota por Secretaría.

## APERTURA

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – Con la presencia de 31 señoras diputadas y señores diputados, queda abierta la 4ª sesión ordinaria del 144º Período Legislativo.

### **IZAMIENTO DE LAS BANDERAS**

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – Invito al señor diputado Néstor Loggio a izar la Bandera Nacional y a la señora diputada Carmen Toller a izar la Bandera de Entre Ríos .

*–Se izan las Banderas. (Aplausos.)*

### **ACTA**

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – Por Secretaría se dará lectura al Acta de la 3ª Sesión Ordinaria del 144º Período Legislativo que se realizó el día 29 de marzo de 2023.

*–Se aprueba una moción del señor diputado Navarro de omitir la lectura y dar por aprobada el acta.*

### **VERSIÓN TAQUIGRÁFICA**

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – De acuerdo con lo establecido por el Artículo 116º del Reglamento, se encuentra a consideración de la Cámara la versión taquigráfica correspondiente a la 3ª Sesión Ordinaria del 144º Período Legislativo realizada el 29 de marzo de 2023. Si los señores diputados no formulan observaciones, se va a votar su aprobación.

*–La votación resulta afirmativa.*

### **ASUNTOS ENTRADOS**

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – Por Secretaría se dará cuenta de los Asuntos Entrados.

Tiene la palabra el diputado Juan Navarro.

**SR. NAVARRO** – Señor Presidente: según lo acordado en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria, solicito que se omita la lectura de los Asuntos Entrados quedando las Comunicaciones Oficiales a disposición de las señoras diputadas y señores diputados que requieran copia; que al resto de los proyectos se les dé el destino allí indicado, con excepción de los siguientes

expedientes que solicito queden reservados en Secretaría: el dictamen de comisión expediente número 25.694, los Proyectos Venidos en Revisión números 26.299 y 26.300; de los Proyectos de los Señores Diputados, los expedientes números: 26.291, 26.297, 26.298, 26.301, 26.302, 26.303, 26.304, 26.306, 26.307, 26.308, 26.309, 26.310, 26.311, 26.312, 26.313, 26.314, 26.315 y 26.316. Además, solicito que el Pedido de Informes, expediente número 26.294, que cuenta con las firmas reglamentarias, sea comunicado.

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Navarro.

*–La votación resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – Se procederá según la moción aprobada.

### **PROYECTOS FUERA DE LISTA**

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – Corresponde el ingreso de los proyectos no incluidos en la nómina de Asuntos Entrados.

Tiene la palabra el señor diputado Navarro.

**SR. NAVARRO** – Señor Presidente: solicito se dé ingreso y reserva en Secretaría al expediente número 26.317, proyecto de declaración del Encuentro Regional de Mujeres Militantes, organizado por “La Revolución de las Viejas” y al expediente 26.318, proyecto de declaración por el 60º Aniversario del Instituto Sedes Sapientiae, de Gualeguaychú.

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Navarro.

*–La votación resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – Quedan reservados en Secretaría.

### **HOMENAJES**

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – Corresponde el turno de los homenajes.

Tiene la palabra la señora diputada Farfán.

T02

**SRA. FARFAN** - Hoy quiero rendir un homenaje en vísperas de una fecha que tiene que ver con un acontecimiento histórico y también usarlo para la reflexión del presente.

Me refiero en el homenaje al pueblo paraguayo y para traer esto rememoro el 18 de abril de 1866 donde las fuerzas argentinas comandadas por Mitre invaden Paraguay; junto a las fuerzas Brasileñas atacan la fortaleza de Itapirú que esta actualmente en el límite con Corrientes.

La guerra del Paraguay es un hecho que lamentablemente pocas veces revisamos en los colegios, en las escuelas, en la historia Argentina; sin embargo es una de las guerras más cruentas y sangrientas de nuestra historia regional. Es una guerra no solamente recordada lamentablemente por desigual, sino también por ser una de las más largas que duró desde 1865 hasta 1870, una guerra que reconfiguró el mapa territorial y comercial de la región, una guerra que exterminó un 70 % de la población paraguaya; en Paraguay después de esta infame guerra quedaron solamente mujeres, ancianos, ancianas, niños y niñas menores de 10 años, porque después de esa edad ya estaban en combate.

Una guerra que además dejó una cifra escalofriante de muertos de todos los países, se calcula que hubo 300 mil muertos entre compatriotas y argentinos. Una guerra que además tiene que ver con la cantidad de países involucrados y sobre todo porque fue una guerra patricida, una guerra entre hermanos y una guerra que finalmente terminó beneficiando al Imperio Británico que estaba detrás de la misma.

Recordemos, Paraguay empezaba – en ese momento- era una potencia incipiente, tenían ferrocarriles, tenían astilleros, construían locomotoras, tenían telégrafos, tenían una industrialización que era destacada en la región y además sobre todo con el Presidente Francisco Solano López, tenían una política de Estado donde el Estado era propietario de la mayoría de las tierras y donde había un proteccionismo y un nacionalismo destacado. Mientras, en la

región Paraguay era aliado de Uruguay - recordemos también que Uruguay estaba con los Blancos al gobierno- y además otra cosa proponía Paraguay en ese momento, tenía el comercio de todas sus manufacturas que salían por el Puerto de Montevideo, en contra del monopolio y el direccionamiento que se estaba haciendo del Puerto de Buenos Aires, donde también quienes fueron beneficiados después de esta guerra fueron por supuesto la oligarquía porteña y la burguesía comercial, además del Imperio Británico.

Un país que no tenía deuda externa, Paraguay era independentista, nacionalista y proteccionista. Contra ese modelo fue la guerra, principalmente con aliados ideológicos, y fue exterminada esa potencia incipiente en la región que hasta hoy tiene cicatrices.

Realmente después de esa tremenda guerra, es un país nunca se recuperó de aquello. Cuando Brasil le declara la guerra a Uruguay, Paraguay en seguida quiere ir a ayudar con sus tropas a su aliado –Los Blancos – que estaban en Uruguay quieren pasar por Corrientes, pero Argentina, bajo el gobierno del Presidente Bartolomé Mitre quien se decía neutral, dice: “*que no pasen los paraguayos, queremos ser neutrales*”, en fin; pasaron los paraguayos a ayudar al aliado, hermano y débil Uruguay ante la afrenta y declaración de guerra de Brasil, ahí sí se involucra Argentina. Hay un golpe de Estado apoyado por Brasil y Mitre de Argentina sobre el Uruguay donde entran Los Rojos, y en realidad la triple alianza Brasil-Uruguay- Argentina era una triple alianza ideológica, y también en contra de este modelo que estamos diciendo.

La fortaleza y el heroísmo del pueblo paraguayo es reconocido en toda la historia. Realmente 5 años casi 6 años de guerra donde - como decía - la población quedó en un 30 %, donde muchísimas veces se destaca y se ve la valentía, la fortaleza, donde también en las últimas batallas, batallaban mujeres, porque se encontraban mujeres con trajes de guerra, donde batallaban sin armas, con hachas, con lanzas y las últimas batallas eran contra niños y niñas -sobre todo contra niños- porque era lo último que quedaba y

Paraguay fue un bastión de la resistencia.

De una crueldad y de una inhumanidad – a mi me apasiona mucho este tema- recordar anécdotas inclusive de la crueldad que tenían en una de las últimas batallas de la guerra, las mujeres querían ir a juntar los cadáveres de sus hijos, pero las tropas de Brasil incendiaron todas las malezas alrededor del campo de batalla para que ni siquiera pudieran ir a recogerlos, incendiaron un hospital para que no pudieran ir a ver a sus heridos o a sus muertos.

De eso no se habla, eso no lo vemos y nos trae a la reflexión que siempre estuvieron porque... ¿quienes fueron beneficiados? Brasil tenía un modelo esclavista en ese momento que contrarrestaba contra Paraguay que venía avanzando; un modelo esclavista que era costoso e ineficaz para ellos, entonces, ¿qué decide Brasil?: el expansionismo territorial. Otra de las consecuencias de esta guerra tremenda, es que Paraguay perdió el 30 % de su territorio además de las pérdidas humanas. Quedo totalmente devastado.

Aparte recordemos las palabras de Mitre; hablando de que se llevaba la civilización, cuando en realidad era un país que tenía más avances tecnológicos que otros. Civilización que aparte ya existía porque había una gran población Guaranítica, o sea, la “civilización” desconociendo la civilización que existía y desconociendo por supuesto el modelo nacionalista y la causa americana que abrazaba Paraguay.

Es importante recordar esto, no solamente del pueblo paraguayo que tantas veces es estigmatizado, tantas veces se ha olvidado el desastre que sufrió en su historia; por lo que -reitero - no es casual que hoy Paraguay sea lo que es. Es una cicatriz, es una marca del destino donde lamentablemente los países hermanos tuvimos que ver -los dirigentes de los países hermanos- pero bueno, siempre era el mismo modelo, recordemos a Mitre que dice *¡a triunfado el libre cambio!* Era un modelo económico que se quería imponer sobre otro modelo, el que tenía Paraguay.

Traigo esto para reflexionar, todavía seguimos muchas veces con el mismo discurso, porque seguimos teniendo estos gobiernos que reiteran, y

debemos recordar la historia, a veces oímos que dicen: “*no, no hay que acordarse de la historia dejemos el pasado*”; ¿como no nos vamos a acordar de la historia?, si hay pueblos que han sido exterminados, como en este caso, hay naciones y generaciones – lo hemos vivido a lo largo de la historia-exterminadas. Así que es muy importante traerlo, es muy importante reflexionar, es muy importante recordar porque la historia se repite continuamente y siempre están los poderes sobre esos modelos.

Por todo ello, quiero homenajear, saludar, recordar a un montón de aquellos hermanos paraguayos, y hermanos argentinos, porque recordemos que las tropas de Urquiza cuando éste los quiere incorporar, las tropas entrerrianas se volvieron atrás, no quisieron ir a luchar contra el pueblo de hermano del Paraguay cuando se enteraron; los correntinos también se negaron a hacer los astilleros, hicieron una huelga cuando supieron que era una guerra contra el pueblo paraguayo.

Los pueblos siempre son los que sufren, los que se combaten y los intereses hicieron que termine Paraguay como lo vemos hoy, perdiendo territorio, perdiendo población, devastado totalmente, con una deuda externa porque después le tuvo que pedir al Imperio Británico; nosotros también nos endeudamos la primera vez, habían tenido el primer ferrocarril y fue el primer endeudado. Cosas que arrastramos hasta el presente.

Así que vaya este homenaje al pueblo contra una guerra tan impopular, tan sangrienta, tan trascendental, que no conocemos, que no hablamos, que no reflexionamos, que no rememoramos y a los pueblos que luchan por su independencia económica contra estos modelos que desde otros lugares nos quieren venir a imponer. Simplemente quería decir esto y saludar y recordar este día histórico, para tenerlo en cuenta para lo que viene, tenerlo en cuenta para reforzar la soberanía y tenerlo en cuenta para la causa americana sobre todo la fraternidad de América Latina. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (Giano)** - Tiene la palabra la señora diputada Toller.

**SRA. TOLLER** - La verdad no iba a hablar pero me han motivado de tal manera las palabras de la diputada Mariana Farfán que aquellos que abrazamos como una causa verdadera y justa el nacionalismo, la defensa de nuestra patria y de nuestra soberanía, obviamente que no podemos dejar de pensar, emocionarnos, dolernos o avergonzarnos, según sean las diferentes vicisitudes o situaciones que ha descripto muy bien recién la diputada preopinante.

Pero como amante de la historia siempre me gustó, sobre todo cuando enseñaba a los alumnos, basarme en el hecho histórico y traerlos al presente, y usted me dirá, ¿qué tiene que ver la Guerra del Paraguay con el 2023 en Entre Ríos o en Argentina? Bueno, tiene que ver mucho, porque en este momento el Paraguay sigue sufriendo las consecuencias de esa terrible guerra, nunca más se pudo levantar, y eso provoca que ahora tengan que migrar sus hijos, sus habitantes, hacia tierras vecinas. Y resulta que también vienen a la Argentina, y en especial a Entre Ríos.

Sabe, señor Presidente, que en Paraguay, para que uno sea bien recibido tiene que aclarar que es entrerriano, porque ellos saben de ese gesto que recién decía la diputada Farfán, de que los soldados entrerrianos se negaron a pelear contra los paraguayos, y está la disyuntiva en la historia si era cuando no quisieron pelear contra Rosas o no quisieron pelear contra el Paraguay cuando se les puso el mote de “panzaverde”, y se pensaba que era porque tomamos mate, pero era porque los uniformes se habían manchado de verde en toda la pechera blanca con el pasto, porque se arrastraban para cruzarse a las filas enemigas para que no digan que eran cobardes los entrerrianos, no, eran justos.

Entonces digo, hoy tenemos una oportunidad los argentinos de resarcir el daño que le hicimos a los paraguayos, ¿saben como?: recibiendo con amor a sus hijos que tienen que migrar porque no pueden seguir viviendo en su patria, con sus afectos, con su tierra, con sus cosas, con sus casas. Y por eso me quiero afirmar fuertemente, no solamente en lo que puedan decir las



comisiones de derechos humanos y las Naciones Unidas y muchísimas expresiones a nivel mundial en defensa de los migrantes, sino que también aprovechando que hace tres días hemos festejado la Pascua de Resurrección, quiero apoyarme en las palabras del Papa Francisco, y ver al migrante como otro hermano, y ver al migrante como un ser que sufre, y ver al migrante como la expresión de la pobreza, de la esclavitud, del sufrimiento actual.

Entonces cuando escucho en nuestras ciudades que están viniendo paraguayos a trabajar y les dicen “Ah, los paraguas”, o “hay bueno, sí, es un paragua”, perdón, ¿qué?, ¿paragua? No, primero, es un ser humano ante todo; segundo, es un americano; tercero, es un hombre sufriente; cuarto, nos dan ejemplo de trabajo, y quinto, tenemos la oportunidad histórica de resarcir el daño que les hicimos hace un siglo y pico. Nada más que eso señor Presidente, muchas gracias, y gracias a la compañera Farfán por refrescar nuestra memoria histórica.

\*03 ju

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – Tiene la palabra para rendir homenaje el diputado Jorge Cáceres.

**SR. CÁCERES (R. J.)** – Señor Presidente: más que un homenaje es una expresión de deseo; de las tantas que hemos reforzado y trabajado en esta Cámara, rechazando todo tipo de expresión o actos de violencia contra las mujeres y contra todas las personas, por supuesto.

Y me refiero precisamente a versiones, a palabras emitidas en contra de las mujeres, porque no es contra de una figura; creo que es abusando de la libertad, libertad de expresión, y así como se expresa, yo no la acepto. Es una libertad que transgrede, una libertad que lesiona, una libertad que violenta. Expresiones que han, seguramente, violentado –como dije– la intimidad, los derechos y, ¿por qué no?, la salud. Yo creo que son expresiones viles, vertidas por personas que conducen o que se tildan de periodistas y no son nada y nada menos que operadores políticos, que no tienen escrúpulos; y

ojalá en algún momento, en algún tiempo que tiene que llegar, se respete esa verdadera libertad que tenemos los argentinos de expresarnos con todo derecho, pero esa libertad tiene que tener límites, y ojalá a través de la ley se le ponga ese límite a quienes la transgreden, e incluso degradan una enorme profesión que nos permite tener esta libertad que todos disfrutamos y que a través del ejercicio de la democracia creo que tenemos que revalorizarla.

Y fundamentalmente decirle nunca más a ese tipo de expresiones que no son nada más ni nada menos que malas ondas y discursos de odio que envenenan la cabeza y el corazón de las personas.

Creo que atravesamos muchas dificultades los argentinos como para permitir que estas personas –mujeres, lamentablemente– tengan este espacio y que nadie les diga nada y nadie se exprese en contra de estas violentas expresiones de estas personas que utilizan medios de comunicación –una pantalla– y que no miden absolutamente nada.

Esta expresión de deseos, señor Presidente, es para decir nunca a estas reiteradas expresiones violentas contra las mujeres, y obviamente rechazo todo tipo de violencia contra las personas. Nada más, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – Tiene la palabra el señor diputado José Cáceres.

**SR. CÁCERES (J. O.)** – Gracias, señor Presidente. La verdad que han sido motivadores los homenajes que han realizado la compañera Mariana Farfán y la compañera Carmen Toller, como asimismo enlazado con el que hiciera el diputado compañero Jorge Cáceres.

Desde luego que adhiero en todo, y me encanta que hayan traído este homenaje al recinto sobre la denominada Guerra de la Triple Infamia. Recordar a nuestros criollos entrerrianos, nuestros gauchos, nuestros hermanos entrerrianos que se rebelaron a esa masacre, por supuesto en contra de lo que pretendían algunos dirigentes y algún empresario conocido, militar y

empresario, el más importante tal vez de la provincia, que fue el que más negocio hizo con esa guerra, ya que proveía a las tropas agresoras de elementos, inclusive armas de guerra. Es una profunda satisfacción que se traiga este tema al turno de homenajes, porque por allí algunos creemos que a las personas les aburre hablar de historia, y aunque así fuera yo creo que siempre hay que hablar de historia para que sepamos de donde venimos y para que no volvamos a cometer los mismos errores.

Sobre esa guerra, justamente, fue el general Perón en 1954 quien devolvió los denominados trofeos de guerra en ese entonces; lo mismo hizo la expresidenta Cristina y lo mismo hizo el compañero Sergio Urribarri, porque había en esta provincia muebles de propiedad de Solano López que fueron restituidos al Paraguay. ¡Una barbaridad que hayan pasado tantos años para haber hecho esa reparación! Me acuerdo que en algún momento presenté un proyecto en ese sentido, para que sean devueltos esos muebles a sus legítimos propietarios.

También el homenaje del diputado Jorge Cáceres me trae a colación una fecha que el año pasado o el anterior –no recuerdo bien– referí en el turno de homenajes, porque es importante que no se borren algunos hechos de la memoria histórica, para que la tengamos presente; que, por allí, a lo mejor mis palabras fueron mal interpretadas o no lo dije como debería haberlo dicho, o lo dije de una manera imprudente, que le cayó mal a algunos colegas o algunas colegas, que fue la fecha del 15 de abril.

El próximo sábado 15 de abril se cumplen 70 años de una fecha que nosotros solemos escuchar, los 70 años de un fracaso de los argentinos... Ahora algunos han extendido un poco más a 80, y está bien que lo extiendan a 80, aunque agarran algo de la Década Infame, pero bueno... El 15 de abril de 1953, señor Presidente, Argentina vivía momentos muy difíciles, había una crisis económica en Argentina –governaba Perón, el peronismo–; había una crisis económica que puntualmente ya en el 53 el Gobierno había decidido encarar fuertemente un control de precios, por supuesto que también mucha

especulación por las exportaciones de carne, y había acciones que estaban financiadas –como siempre– por Estados Unidos y por alguna otra potencia, que siempre tuvo negocios en la Argentina, como Inglaterra, que justamente fue el peronismo el que truncó esa dominación –obviamente que había antecedentes, como la batalla de la Vuelta de Obligado, en 1845–. Entonces había también una descarada acción, un operativo de prensa en contra del peronismo, ya que había empezado hablar de corrupción en el Gobierno –lo de siempre, ¿no?–, especulación, corrupción; y la CGT ese 15 de abril convoca a un acto... Veníamos de la muerte de Evita –hablando del odio–, el “Viva el cáncer” que habían expresado algunos sectores del antiperonismo más salvaje: “Viva el cáncer”. Fíjese, señor Presidente, cuánta similitud con lo que nos toca a veces sufrir a los argentinos y particularmente al peronismo. Ese 15 de abril, hubo comandos antiperonistas que colocaron bombas en lo que era el edificio del Banco de Italia, Banco Nación, sobre la terraza,

T04T

con el objetivo de que cayera la parte superior de la mampostería y aplastara a las personas que estaban ahí abajo, que eran muchísimas y hubo dos bombas más que estallaron mientras estaba hablando el Presidente. Imagínese que nosotros en este momento viéramos una convocatoria de cualquier partido político que sea y mientras está hablando el Presidente o la Presidenta explotan bombas en el lugar del acto.

Una de esas bombas explotó en el subte de Plaza de Mayo, mató a 6 personas y dejó alrededor de 100 heridos, una de las personas no murió en el acto sino después a consecuencia de las heridas. Hubo más de 100 heridos, gente que quedó mutilada porque no había los avances de la ciencia que tenemos hoy. Mucha gente con amputaciones, con lesiones severas, invalidantes después de aquel acto salvaje de aquellas bombas que estallaron en el subte.

Solamente traerlo a la memoria por los discursos de odio porque se cumplen 70 años de ese acto criminal y porque el Presidente, imagínese en

ese contexto ¿no? El Presidente siguió hablando, claro que cuando nosotros vemos la crónica del diario La Nación, Clarín hablan de las expresiones que Perón tuvo en el contexto de que le estaban explotando una bomba en el acto y matando gente. El acto siguió, terminó, hubo hechos lamentables después por supuesto. Pero aquellas personas confesaron, había dos Lanusse ahí porque el otro, Agustín, en el 73 desafiara a Perón estaba preso por el atentado que había hecho Menéndez en el 51 contra Perón.

Recordarlo porque también hoy hay una estación de subte de Buenos Aires y que lleva su nombre que es Roque Carranza.

Recordar, señor Presidente, en este espacio, traer a la memoria ese hecho nefasto del cual se van a cumplir 70 años y a veces no me perdonaría haber estado acá y no haber traído a colación este hecho. Muchas gracias señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – Tiene la palabra para rendir homenaje el señor diputado Juan Domingo Zacarías.

**SR. ZACARIÁS** – Muchas gracias señor Presidente. Simplemente porque quien me antecedió en la palabra, le tengo un gran respeto como dirigente social, como dirigente político, he trascendido con él muchas batallas, algunas ganadas, otras perdidas pero quiero marcar mi posición respecto a algunos términos que él ha vertido acá, que respeto pero no comparto.

Para mí el General Justo José de Urquiza fue un gran estratega, un hombre que elevó a la provincia de Entre Ríos al contexto nacional. Un ejemplo en la provincia de Entre Ríos en manos del General Urquiza y tampoco quiero hacer una dicotomía entre los ricos y los pobres cuando hablamos de política sino entre los humildes, los poderosos y los postergados.

Juan Manuel de Rosas obtuvo el máximo galardón que puede tener un hombre político, fue uno de los hacendados más ricos de la República Argentina y exigió para conducir la provincia de Buenos Aires el poder

supremo dispuesto por la Legislatura en ese momento.

Con estas palabras acompaño a los homenajes de los diputados sobre la lucha, sobre la lucha desigual que tuvieron que vivir los hermanos paraguayos, pero como entrerriano me siento orgulloso de que Urquiza haya discutido un proyecto nacional. Muchas gracias señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – Si no se hace más uso de la palabra, quedan rendidos los homenajes propuestos.

### **MOCIONES DE PREFERENCIA Y DE SOBRE TABLAS**

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – Corresponde el turno de las mociones de preferencia y sobre tablas.

**SR. NAVARRO** – Señor Presidente mociono el tratamiento preferencial para el Expte. Nro. 26.300, que se encuentra reservado en Secretaria, para la próxima sesión con o sin dictamen de comisión.

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Juan Navarro.

*-Resulta afirmativa.*

**SR. SECRETARIO (Saboldelli)** – Se encuentran reservados los siguientes proyectos: Dictamen de comisión: Expte Nro.: 25.694 Proyectos venidos en revisión: Expte Nro.: 26.299 – 26.300 Proyectos de Declaración: Exptes. Nros.: 26.291 – 26.297 – 26.298 – 26.301 – 26.302 – 26.303 – 26.304 – 26.306 – 26.307 – 26.308 – 26.309 – 26.310 – 26.311 – 26.312 – 26.313 – 26.314 – 26.315 – 26.316 – 26.317 – 26.318

**SR. PRESIDENTE (Giano)**- Tiene nuevamente la palabra el señor diputado Juan Navarro.

**SR. NAVARRO** - Mociono, señor Presidente, que los proyectos enunciados sean tratados sobre tablas y que, oportunamente, los de Declaración se voten en conjunto al momento de su consideración.

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – Se va a votar la moción de tratamiento sobre tablas formulada por el señor diputado Navarro. Se requieren dos tercios de los votos.

*–Resulta afirmativa.*

### **TRATAMIENTO SOBRE TABLAS**

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – Corresponde considerar los proyectos para los que se aprobó su tratamiento sobre tablas.

**SR. SECRETARIO (Saboldelli)** – Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas en el proyecto de ley –Expte. Nro. 25.694–, por el cual se modifica el Código Fiscal (TO 2022) y la Ley Impositiva Nro. 9.622 y modificatorias. (TO 2022).

**SR. PRESIDENTE** – En consideración.

Tiene la palabra la señora diputada Vanesa Castillo.

**SRA. CASTILLO** – Gracias señor Presidente. Colegas, legisladores, este es un proyecto de ley enviado por el Ejecutivo provincial, ha sido tratado en la Comisión de Presupuesto a la cual presido y donde ha participado el Contador Grané quien trabajó en este proyecto junto al Ministro de Economía Hugo Balay y al ex Ministro de Producción Juanjo Bahillo.

Más o menos para hacer un breve detalle de este proyecto que trata de la actualización de las alícuotas a través de la modificación del Código Fiscal 2022.

Tiene como finalidad inmediata, la adecuación constante de las normas tributarias a las necesidades que se van dando con el transcurso del tiempo para obtener de esta manera una mayor justicia en la política fiscal en nuestra Provincia y garantizando una mayor equidad tributaria a todos los entrerrianos.

En el mismo encontramos múltiples beneficios, eso es lo que va a resaltar este proyecto de ley enviado por el Ejecutivo, que hace referencia principalmente a los sectores que han sido afectados durante la pandemia como son los hoteles, las clínicas y los complejos termales en nuestra Provincia y que representan a un gran sector que trabaja principalmente, que día a día luchan por la actividad privada empresarial.

También este proyecto promueve la incorporación de herramientas que agilicen y hacer más efectivo y simple el control de nuestros obligados tributarios en la Provincia.

Damos cumplimiento de este proyecto a través de que siempre rigen las normas formales y materiales que están basadas en el proyecto y que luego tendrán el decreto de aplicación.

También van a tener un importante porcentaje en exención impositiva, siempre dependiendo de la cantidad de trabajadores que trabajen en las clínicas, los sanatorios, los hoteles y complejos termales, siempre con porcentajes basados en la cantidad de trabajadores,

T05Cep

eso es lo que quiero resaltar de este proyecto.

También en el tema de los Ingresos Brutos, a los complejos termales, es muy importante la exención impositiva y el futuro de ellos que es seguir creciendo. Por último, esta forma aplicable de las alícuotas también aplica a los servicios prestados por contribuyentes no residentes en el país.

De esta manera –brevemente explicando este proyecto que es tan importante y que se adecua al Código Fiscal 2022– vemos que es muy beneficioso para los sectores que fueron fuertemente afectados durante la



pandemia y que desde este oficialismo entrerriano siempre acompañamos con leyes que ayuden a mitigar estos efectos. Quiero agradecer a todos los que participaron de la comisión, del oficialismo y la oposición. Muchas gracias, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar en general.

*-La votación resulta afirmativa, como así también en particular.*

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – El Artículo 8º es de forma. Queda aprobado. Pasa en revisión al Senado.

### CONSIDERACIÓN

#### –EXPTE. Nro. 26.299–

**SR. SECRETARIO (Saboldelli)** – Corresponde considerar el proyecto de ley, venido en revisión –Expte. Nro. 26.299–, por el cual se modifica el inciso b) del Artículo 6º de la Ley Nro. 10.836, y se condona la obligación de pago de los anticipos 1º y 2º del año 2022, correspondientes al Impuesto Inmobiliario Rural y Sub Rural, respecto de los productores comprendidos en el Decreto Nro. 46/22, Ministerio de Producción.

**SR. PRESIDENTE (Giano)** - En consideración.

Tiene la palabra el diputado Vitor.

**SR. VITOR** – Señor Presidente: quiero expresar el apoyo de nuestra bancada a esta iniciativa que viene en revisión desde la Cámara de Senadores donde ha sido aprobado por unanimidad.

Estamos de acuerdo y es necesario que haya una exención impositiva a los productores rurales que han padecido esta sequía que no tiene

antecedentes y que al país le va a costar 20 mil millones de dólares en un momento de debilidad económica.

Lamentablemente, va a haber muchos productores que la van a padecer y de forma durísima, es muy probable que se pierdan muchos de ellos en consecuencia de esta sequía y por padecimientos anteriores, que fueron provocando que se encuentren en esta situación explosiva.

Por un lado, saludamos y vamos a acompañar este proyecto pero, por otro lado, también tenemos que decir que es insuficiente, que es como querer curar un cáncer con una aspirina. Muchos productores están en una situación terminal y las herramientas que se les han ofrecido no están a la altura de las circunstancias. Acá estamos hablando de hacer una exención de la cuota 1 y 2 del Impuesto Inmobiliario Rural para aquellos productores que estén en situaciones de desastre, tanto el año pasado como este año. Pero a su vez, hay un montón de productores que están endeudados y no tienen capacidad de financiamiento para poder continuar con su actividad, sobre todo a partir de mayo se va a dar esta situación.

Hoy nos encontramos con una realidad respecto de los créditos que estaba ofreciendo el Banco Nación para aquellos productores damnificados por la inclemencia climática que es del 74 por ciento y hay una Resolución del Banco Central –7720/23– que, incluso si se aplica esa resolución, se va al 93 por ciento. Estamos hablando de productores en situación terminal a los que se les ofrece créditos casi al 100 por ciento.

Un capítulo aparte merece la situación del agente financiero de la provincia y usted sabe, señor Presidente, que yo he sido implacable con esto; con el contrato que se firmó –que se le dio 15 años al Grupo Eskenazi– y hoy, en una situación de crisis productiva evidentemente no está a la altura de las circunstancias porque no se le pusieron cláusulas que obliguen a prestar dinero en virtud de su posición, claramente privilegiada, por manejar los fondos públicos de la Provincia, estamos hablando de los depósitos judiciales, de los plazos fijos y de todas las cuentas oficiales donde por ahí hay dinero

inmovilizado que se podría prestar a tasas preferenciales, pero evidentemente no lo ha hecho.

Fíjese, señor Presidente, el año pasado que estuvimos en emergencia y en desastre, de los 800 millones de pesos que se anunciaron que se iban a otorgar al sistema productivo, solamente se otorgaron 200 millones y únicamente a 65 productores. Estamos hablando del Banco de Entre Ríos Sociedad Anónima.

También hay que analizar el Decreto 3496/22 que ha ratificado la carta de oferta de aporte no responsable y que fuera suscripto entre el Ministerio de la Producción y el BICE Fideicomisos a efectos de implementar un programa de aportes no reembolsables por 300 millones de pesos, sobre todo para atender a los sectores tamberos. Hasta el día de hoy, hay 150 productores tamberos anotados y no se ha otorgado un solo crédito o facilidad de este convenio que se ha firmado. Ayer el Gobernador volvió a anunciar los 400 millones que lo había hecho en oportunidad que viniera el ministro Massa a la localidad de Racedo. Esperemos que esto se materialice.

Quería significar esto, por una situación terminal de muchos productores, lo que estamos haciendo es votar una exención, pero esto es sumamente insuficiente. Muchas gracias, señor Presidente

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – Tiene la palabra el diputado Juan Navarro y luego el diputado Solanas.

**SR. NAVARRO** – Señor Presidente: no comparto con que simplemente estamos tratando una exención, ya que es la herramienta legislativa que tenemos porque para agregar a una ley muy sabia que habla de la emergencia y del desastre en el sector agropecuario, a la cual le estamos agregando una exención al 1º y 2º anticipo del Impuesto Rural y subrural.

Esta es la herramienta que tenemos legislativamente para dar, pero tampoco podemos desconocer que este gobierno provincial es uno de los

gobiernos que continuamente dialoga con las entidades del agro, dialoga con el sector, siempre ha estado dispuesto y gestiona todo en conjunto y mancomunadamente con el sector agropecuario.

Indudablemente venimos de dos o tres años de sequía que hemos padecido, por eso la estamos reconociendo hoy en este tratamiento. También hay que reconocer que el Gobierno provincial en todo momento ha ido acompañando al sector y ha sido reconocido también por las entidades de que este Gobierno provincial siempre está a disposición y gestionando en conjunto con las entidades y los productores poniéndonos al lado no solamente de los cultivos tradicionales sino también de toda la cadena de economías regionales que tenemos en la provincia de Entre Ríos.

Quería resaltar esto ya que es la herramienta legislativa que tenemos y no quiero dejar de reconocer todos los esfuerzos y acompañamiento que hace el Gobierno provincial. Muchas gracias, señor Presidente.

\*06S

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – Tiene la palabra el señor diputado Solanas.

**SR. SOLANAS** – Señor Presidente: me preguntaba mientras escuchaba a la voz de la oposición qué puede hacer un gobierno ante los factores climáticos. ¿La sequía se puede manejar?, no, no se puede manejar; ¿es posible que un gobernador o un presidente decida que no haya sequía? Me preguntaba, porque parece que nuestro gobierno, tanto a nivel provincial como nacional, sobre todo provincial, es quien impide que a nuestros enormes y prestigiosos productores les vaya bien, pero es el factor climático, señor Presidente, no se puede manejar, no tenemos riego artificial en la provincia, es una cuestión de tecnología que alguna vez habrá que pensar.

Pero quiero rescatar que es un gobierno que ha estado al lado de los productores todos este tiempo, no solamente por la sequía. Hoy estamos votando la exención de los pagos tratando de ayudar en un momento difícil por la sequía precisamente. En ese marco estos tres años y pico han sido

terribles, la pandemia, la sequía, las cuestiones internacionales, algunos creen, tal vez, que la cuestión de Argentina y de Entre Ríos, es solamente de Argentina y de Entre Ríos. Uno ve el mapa universal y se da cuenta que no lo es, hay temas en todo el mundo por la sequía.

Lo que molesta, tal vez, es que haya un gobierno permanentemente al lado de los productores, escuchándolos, tratando de solucionar e ir a la par de las posibles soluciones y también de los conflictos. Y ha estado nuestro gobierno y eso es positivo, es muy positivo, reconocido por propios y extraños y eso es muy bueno. Obviamente, que el tema de la sequía no solamente afecta a los productores sino a toda la cadena de valor, a partir de la inflación va a comprar lo que se produce, que también tiene dificultades porque lo pagamos en el precio y muchas veces por la sequía. Y también ha estado nuestro gobierno allí, no como una isla, sino acompañando los momentos difíciles y terribles que produce una sequía que no es solamente en nuestra zona, no solamente de un gobierno o por ahí sacar rédito circunstancial de eso de la oposición me parece absolutamente gravísimo y desleal con el pueblo, con los ciudadanos y, fundamentalmente, con un gobierno que ha estado a la altura de las circunstancias.

Por eso, una vez más, nuestro gobierno ha demostrado estar a la altura de los acontecimientos, al lado de los productores, estimulando los mismos, sosteniendo a más de uno de ellos. Yo tengo profunda esperanza, señor Presidente, creo que el tiempo que vendrá después de esta crisis que vamos a superar va a ser mucho mejor para los productores, no me cabe la menor duda, no quiero desesperanzar con que todo se va a cerrar, que todo es tragedia, al contrario, la tenemos que superar. Ese es el coraje de un gobierno que representamos en Entre Ríos.

Por eso, señor Presidente, bienvenido esto que la Legislatura está votando hoy para acompañar y estimular a los productores para que no decaigan en sus ganancias pero también en su convicción de seguir apostando a la provincia de Entre Ríos a través de sus pequeños campos, a

través de la generación de empleo en los mismos y, fundamentalmente, de un proyecto nacional tiene que ver con el hecho de caminar junto con los productores de la provincia de entre Ríos.

Vamos a votar esta ley que no es un parche, son las circunstancias que estamos viviendo por la terrible sequía que estamos soportando los entrerrianos y que nuestro gobierno ha estado a la altura de los acontecimiento acompañando, estimulando y sosteniendo a los productores de la provincia.

**SR. PRESIDENTE (Giano) –** Tiene la palabra la señor diputada Toller.

**SRA. TOLLER –** Señor Presidente: quiero expresar que siento que debo ser la voz de los pueblos del sur, más que de los pueblos del sur, voy a tomar las palabras del diputado preopinante Zacarías, de los postergados.

Dentro de las economías regionales que, sin duda, son las que producen el fundamento de la riqueza y del crecimiento de nuestra provincia y jamás podemos renegar de las mismas en virtud de que muchos de los acá presentes somos nietos, hijos o bisnietos de aquellos que forjaron esta riqueza. Pero sí me animo, ya que estamos hablando de ser memoriosos, a refrescar un poco la conciencia colectiva en particular de aquellos legisladores que de pronto tienen mayor cercanía o posibilidades de diálogo y de iluminar conciencias de la mesa de enlace y de las organizaciones del campo.

En nuestra provincia, señor Presidente, no solamente la agricultura y la ganadería son economías regionales, también está todo lo que sea la fruticultura, dentro de la fruticultura no es solamente la citricultura, pero en particular voy a apoyar la forestación y todo lo que es la pesca, porque no escuché a ninguna organización del campo cuando se piden las ayudas, que reconozco que no son suficientes, que reconozco que haría falta mucho más, pero también tenemos que pararnos en la realidad de lo que vive la Argentina y en la provincia, que recordemos que en otras cuestiones de emergencia hablaba de suspender, prorrogar el pago de los impuestos, hoy se habla de

condonar, es un avance importante. Lo digo a esto porque cuando era intendente nosotros condonábamos la tasa inmobiliaria municipal y la provincia siempre las prorrogaba era una gran discusión que había en nuestro pueblo.

Quisiera que a la hora de tener en cuenta las necesidades, las ayudas, las pérdidas que tengan en cuenta en forma especial también la forestación. Dentro de este recinto somos dos los diputados que representamos la zona de Islas, por eso me gustaría también que comparta y apoye esta moción.

Usted sabe, señor Presidente, que la ley de manejo de fuego es autoría de un legislador isleño, mandato cumplido, el senador Melchori, eso permitió que no haya más incendios forestales en la Isla hasta ahora con la sequía. Los lugareños entendieron su responsabilidad de cuidar el ambiente y no provocar incendios, pero ahora lo provocó la misma naturaleza. Saben todos mis colegas presentes lo que se ha perdido en la Isla en materia de forestación? Familias de personas viejitas, de viudas. Ayer, me contaba una compañera tiene casi 70 años ha quedado viuda, se ha quemado todo su campo, su monte, hasta las ventanas de la casa y lo pudieron parar los bomberos, héroes totales que les debemos un homenaje.

Entonces, digo no solamente es el campo agricultor y ganadero, las economías regionales, señor Presidente, es todo y tomando una frase cliché, “el sur también existe en Entre Ríos”.

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – Tiene la palabra el señor diputado Mattiauda.

**SR. MATTIAUDA** – Señor Presidente: simplemente una intervención para poder dar un poco más de claridad a algunos de los conceptos vertidos por los diputados preopinantes, frente a la pregunta que se hace el diputado Solanas qué puede hacer un gobierno.

Hay muchas cosas que puede hacer un gobierno frente a una sequía de los productores. Porque todos sabemos que los productores agropecuarios enfrentamos las condiciones climáticas pero como todo proceso que tiene un ciclo natural los años que que son excepcionales tienen que ser compensados

también por años buenos, pero el Estado es un peso tremendo para los productores agropecuarios son socios solamente en las ganadas y no son socios en las pérdidas.

Entonces, frente a esa pregunta, por ejemplo, podría plantear que se podría hacer un nuevo régimen de retenciones;

T07J

las retenciones son un impuesto absolutamente injusto que grava sobre el bruto de la producción, y que en definitiva aplica también cuando los kilos no alcanzan para cubrir los costos de la producción. O también aplicar sobre la diferencia del tipo de cambio, es una política monetaria de carácter nacional, pero que tiene una poderosa consecuencia sobre los productores de la provincia de Entre Ríos; la diferencia de cambio – hoy se está hablando precisamente de un dólar especial para algunas de las producciones o algunas economías regionales, y para la soja – hay un claro reconocimiento por parte del Poder Ejecutivo Nacional de que hay una distorsión justamente entre el dólar por el cual importan los productores y por el cual se exporta; ahí hay una corrección que también se puede hacer.

Hoy entre retenciones y diferencia cambiaria, más del 70 por ciento del precio está absolutamente distorsionado, es decir que el 30 por ciento del precio internacional es lo que le queda al productor en el bolsillo; un absurdo total para los grandes riesgos que corren justamente los productores de todo el país en términos de agricultura claramente. Colaborar en lo que es la infraestructura productiva, ¿cómo no se va a poder mejorar?, son un desastre los caminos. Este año no se ha visto, tal vez, tan evidenciado porque la sequía le ha jugado a favor a Vialidad de la Provincia, pero todos sabemos de la falta de mantenimiento de los caminos, y de la falta de ejecución de los presupuestos también.

Los tiempos de la importación de los insumos, para la industria, de los agroquímicos y también para la industria metalmecánica, los repuestos no llegan en tiempo y en forma, y hay muchos productores que se han



transformado en contratistas que se ven perjudicados y que no pueden capturar ese momento clave que es la cosecha o la siembra. Esto también es una política de Estado que atenta contra la subsistencia de los productores agropecuarios.

Ni hablar de las reformas laborales, sobre todo para las economías regionales que tienen personal golondrina, algo que viene siendo reclamado por muchas producciones, sobre todo la de los cítricos y el arándano en la provincia de Entre Ríos.

Ya lo mencionó también el diputado Vitor, las tasas de crédito, se quedó corto con lo que dijo, el Banco Nación ofrece créditos al 104 por ciento a los productores agropecuarios. No podemos desconocer el proceso inflacionario que se vive en la Argentina. Lamentablemente los productores agropecuarios no pueden manejar el precio de sus producciones, porque están sometidos, en el caso de la ganadería, a los remates y en el caso de la agricultura, a los mercados internacionales, la ley de la oferta y la demanda, y por supuesto, en las economías regionales, tienen mucho que ver también los mercados concentradores, que son los que se quedan con el gran negocio de muchas de las economías regionales.

También es cierto y quiero recalcar que los 800 millones de Pesos que fueron destinados, que llegaron al Tesoro Provincial, el año pasado, y ya lo he reclamado en sesiones anteriores, de los cuales sólo han sido distribuidos 200 millones entre los productores agropecuarios; pero, ¿ustedes saben cuánto vale un molino, una aguada completa?: dos millones de Pesos. La asistencia en este caso es apenas 400 molinos el equivalente la plata que ha llegado, y ni siquiera se pudo terminar de distribuir entre los productores que la necesitaban; o el equivalente a 5.000 vacas. ¿Saben cuál es el stock de ganado de Entre Ríos?: 4 millones de cabezas de hacienda, ¿qué son 5 mil vacas en 4 millones? Nada, absolutamente nada es la ayuda que tiene el Estado provincial y nacional para los productores agropecuarios.

Todo lo contrario. Las pérdidas que están calculadas en 20 mil millones

de dólares, ¿las pérdidas saben para quienes son?: para los productores agropecuarios, porque el Estado no pierde, siempre gana, siempre se lleva los tributos, por retenciones, por diferencia de cambio y algunos otros impuestos. Nada más, muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – Tiene la palabra el diputado Huss.

**SR. HUSS** – Muy interesante el debate que se está dando en un proyecto de ley que lo que busca es eximir del pago de dos alícuotas del impuesto provincial; claramente he escuchado atentamente los discursos de la oposición, creo que hay puntos en particular que obviamente uno puede compartir en cierta medida, cuando venimos de un proceso de una seca que ha generado pérdidas millonarias uno puede entender la necesidad de una ayuda del Estado, que somos todos, para ese pequeño productor.

Por eso es contradictorio muchas veces con lo que se puede esgrimir en este tipo de recintos, algunas veces en algunos estudios televisivos o en alguna radio, con respecto a la ausencia de parte del Estado. Nosotros hemos votado emergencias agropecuarias; estamos pronto a votar esta eximición de un impuesto, digo, ¿a qué va todo esto? Me pareció oportuno pedir la palabra para generar un patrón más de debate; hay un cierto sector de la política vernácula que considera o que quiere generar la falsa dicotomía con un sector del campo nacional y popular, que nosotros estamos en contra del mal llamado “campo”, cuando me parece que venimos de una provincia que es su principal actividad económica. En todo caso podemos tener diferentes visiones en cuánto a qué hacemos con nuestra producción, y digo esto porque hay que avalar con algunos hechos concretos a la hora que nos toca gobernar qué idea o qué visión de país tenemos.

La verdad, señor Presidente, nosotros no creemos que tenemos que ser el supermercado del mundo, mucho menos queremos tampoco que vamos a ser el granero del mundo como se sostenía a principios del siglo pasado y que en este siglo un ex presidente dijo que íbamos a ser el supermercado del

mundo, bueno, no terminamos siendo el supermercado del mundo, terminamos instalando un modelo de primarización de la economía, con la paradoja que no fue este gobierno quien castigó a las economías regionales, y lo pongo en énfasis porque en una época donde se hablaba de quita de retenciones, cosa que no pasó, que fue una falsa promesa de otro gobierno, porque una cosa es cuando les toca ser oposición, señor presidente, y otra cosa es cuando les toca ser gobierno, y prometieron la quita absoluta de las retenciones y después no solamente que no las quitaron sino que también las aumentaron en muchos productos, por ejemplo, en las economías regionales.

Y este gobierno, que es falsamente acusado por algunos sectores, porque generan así la grieta, de estar en contra de los sectores productivos, ha declarado la quita y ha hecho efectiva la quita a las economías regionales. En muchas de nuestras economías, no solamente de la provincia de Entre Ríos, sino a lo largo y a lo ancho del país.

Entonces me parece que es cierto que pueden resultar insuficientes medidas que se tomen desde el Poder Ejecutivo, tanto provincial como nacional, a la hora de enfrentar una situación que se deriva del clima, con esta seca que ha durado y que ha afectado muchísimo. También es cierto que ha habido tanto del Gobierno Nacional como del Gobierno Provincial, ayuda para sostener a los productores; y de dónde lo digo también, porque – vuelvo a decirlo – muchas veces hablamos mucho de historia en las sesiones pero también hay que tomarlo, en el año 2003, el entonces presidente Néstor Kirchner, cuando le tocó asumir el gobierno el 25 de mayo de 2003, luego de una crisis terminal de la historia argentina, como fue la crisis del 2001, cuando se tuvieron que ir algunos partícipes en helicóptero y hoy quieren volver - eso hay que decirlo – a aplicar las mismas recetas que los llevaron a eso, en la provincia de Entre Ríos había más campo con la bandera roja de remate que lo que se producía, y fue decisión política y de gobierno que permitió que a muchos productores entrerrianos no les fuesen rematados sus campos y pudiesen seguir produciendo.

Digo esto porque si no vamos a seguir abonando esa grieta, trabajemos en forma conjunta para poder darle las herramientas para poder pasar esta crisis de emergencia,

\*08 ju

tratemos de trabajar para que los productores entrerrianos puedan avanzar en la tecnificación de su producción, una de esas, señor Presidente, poder tener los sistemas de riego artificiales para que la seca, que cada tanto viene, y con un cambio climático que también hay que discutirlo: la frontera agropecuaria ha generado el desmonte en muchas zonas de Entre Ríos y de la República Argentina. Eso también tiene que analizarse, el uso de agroquímicos cómo afecta al medio ambiente porque nosotros queremos una economía con un desarrollo sustentable, donde hay que proteger nuestros recursos naturales que son finitos, porque muchas veces a cambio de una ganancia extraordinaria vemos cómo se ha desmontado –no solamente en la provincia de Entre Ríos– con todas las consecuencias que esto trae aparejado y se ve en períodos inauditos de seca o períodos inauditos de inundaciones; y ahí tiene que aparecer el Estado, como está apareciendo. ¿En forma insuficiente? Discutámoslo.

Ahora, todos tenemos que aportar nuestro grano de arena, inclusive los productores, que lo realizan y lo hacen, y el Estado tiene que estar con las diferentes herramientas, y esta Cámara ha votado diferentes proyectos que se han convertido en ley para poder, de una vez por todas, darle el valor agregado que genera mejor y más trabajo –¡mejor y más trabajo!–, porque también hemos tenido representantes de la Provincia de Entre Ríos en la Cámara alta del Congreso nacional, hablando que había que flexibilizar algunas leyes laborales para que los gurises pudieran trabajar en los campos... Bueno, nosotros no estamos de acuerdo con eso; claramente no estamos de acuerdo con eso, bajo ningún concepto. Nosotros creemos que los chicos, en un período de edad, tienen que dedicarse a estudiar, a divertirse, a formarse, no a trabajar; y en eso nosotros no vamos a avanzar en una mal llamada

reforma laboral cuando lo que se busca es flexibilizar los derechos de los trabajadores y trabajadoras que durante años, a lo largo de la historia de la Argentina y de la humanidad, ha costado sangre, sudor y lágrimas conseguir los derechos que tienen los trabajadores, porque hay que pensar también en los trabajadores a la hora de hablar de una reforma laboral, porque siempre se piensa... Y en Argentina se ha implementado, por eso lo digo; y discúlpeme si lo hago un poco extensivo, porque creo que estos son los ámbitos donde se tiene que discutir qué modelo de provincia, qué modelo de país queremos. La verdad yo no quiere tener un modelo de provincia, de país donde ciertos empleadores se sientan beneficiados a costillas de que la gran masa de los trabajadores pierdan derechos. Es sencillo. Que adaptemos las leyes laborales, bueno, es una discusión del Congreso de la Nación, y que creo que sería muy valedera: no podemos tener convenios colectivos del siglo pasado en la economía del siglo XXI; pero no a costillas de los derechos de los trabajadores.

Me parece, señor Presidente, que el quid de la cuestión pasa por que tenemos un Estado... Vuelvo a decir: acepto las críticas y probablemente hasta tengan razón en cuanto a los créditos que se han dado. Lo que pasa es que muchas veces, a lo largo del tiempo, por ejemplo, me hubiese gustado – porque claramente el Banco Nación tendría que facilitar una tasa diferencial específica–, estaría muy bueno que pudiésemos utilizar esos 850 millones de dólares que le regalaron a Vicentín, por ejemplo, para poder bajar las tasas de interés de los créditos. Digo esto porque si no parece que empezara a correr la historia cada vez que un Presidente jura y se olvidan de lo que ha pasado en la Argentina.

Digo nada más esto, señor Presidente. Acompaño esta iniciativa; creemos que el sector agropecuario es un sector potente en nuestra economía, que es fundamental preservarlo, que fortalecerlo es generar valor agregado; estaría buenísimo poder discutir cómo podemos generar valor agregado a nuestra producción, lo que es mejor trabajo, mayor número de

trabajadores que, a su vez, también aportarían a fortalecer nuestra economía. Nada más, señor Presidente. Vamos a acompañar, por lo menos en mi carácter voy a acompañar esta iniciativa, pensando en esta premisa.

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – Tiene la palabra el señor diputado Nicolás Mattiauda.

**SR. MATTIAUDA** – Señor Presidente: nuevamente quiero hacer una intervención porque los datos no son tan ciertos como los plantea el diputado Huss. Es cierto que nuestro gobierno tuvo que poner nuevamente las retenciones, pero también es cierto que había un cambio único. Y este es uno de los problemas que tiene hoy el campo argentino: el desdoblamiento cambiario es un serio problema que tiene el sector, ya lo dije anteriormente.

En cuanto a la cadena de la producción, me encantaría que alguna vez podamos entender que el sector agropecuario no es un productor de materia prima: atrás de cada grano de soja, o de cada grano de maíz o del producto que usted quiera, hay tecnología, hay servicio, hay trabajo. Entonces es un promotor de valor agregado sin lugar a dudas. La industria metalmecánica ¿acaso no es un desarrollo argentino? Las sembradoras son de punta en el mundo. Todo esto creado con talento argentino. ¿Por qué nos negamos a ver la realidad? Es una visión absolutamente distorsionada de lo que es la realidad.

Se habló de los desmontes. ¿Sabe cuáles son las principales provincias que sufren el desmonte para la agricultura? Chaco, Santiago del Estero y Salta; gobiernos peronistas. Entonces, no nos llenemos con la bandera del ambientalismo cuando en definitiva son los gobiernos justicialistas los que han promovido este tipo de desarrollo. El monocultivo de la soja fue consecuencia de las políticas impulsadas por Néstor Kirchner; el conflicto del campo así lo manifestó en el 2008 con la Resolución 125.

Y con respecto a las leyes laborales, ¿las consecuencias dónde las

tenemos? En Concordia, su ciudad, señor Presidente; la ciudad más pobre del país, en donde se ha perdido mano de obra que el sector la reclama, pero que lamentablemente por políticas laborales equivocadas no se puede contar con ese recurso humano. Me parece que tenemos que tener un debate mucho más profundo que solamente cuestiones ideológicas. Nada más, muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar el proyecto de ley en general. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

*–La votación resulta afirmativa, como así también la votación en particular.*

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – El Artículo 5º es de forma. Queda sancionado. Se harán las comunicaciones pertinentes.

Tiene la palabra el señor diputado Zacarías.

**SR. ZACARÍAS** – Señor Presidente: que quede constancia que fue aprobado unánimemente por los distintos bloques presentes.

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – Sí, cómo no. Se tomará nota por Secretaría.

Señora Vicepresidenta Primera: le voy a pedir por favor que me reemplace en la Presidencia.

*–Ocupa la Presidencia la Vicepresidenta Primera del Cuerpo, señora diputada Silvia Moreno.*

**SR. SECRETARIO (Saboldelli)** – Se aprobó el tratamiento sobre tablas de los proyectos de declaración identificados con los siguientes números de expediente: 26.291, 26.297, 26.298, 26.301, 26.302, 26.303, 26.304, 26.306, 26.307, 26.308, 26.309, 26.310, 26.311, 26.312, 26.313, 26.314, 26.315, 26.316, 26.317 y 26.318.

*–Los textos de los proyectos se pueden ver en los Asuntos Entrados y Asuntos Entrados fuera de lista.*

**SRA. PRESIDENTE (Moreno)** – En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar en conjunto.

*–La votación resulta afirmativa.*

**SRA. PRESIDENTE (Moreno)** – Quedan sancionados. Se harán las comunicaciones correspondientes.

### **ORDEN DEL DÍA** **Orden del Día Nro. 1**

**SRA. PRESIDENTE (Moreno)** – Corresponde considerar el Orden del Día.

**SR. SECRETARIO (Saboldelli)** – Orden del Día Nro. 1. Dictamen de las Comisiones de Comercio, Industria y Producción y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas sobre el proyecto de ley que establece el Régimen Provincial de Promoción y Desarrollo Industrial (Expte. Nro. 26.110).

*–El texto del dictamen de comisión es el siguiente: (inserción).*

**SRA. PRESIDENTE (Moreno)** – En consideración.

Tiene la palabra el señor diputado Néstor Loggio.

**SR. LOGGIO** – Señora Presidenta: antes de abordar específicamente este proyecto de ley de promoción industrial, quiero hacer unas breves reflexiones. Argentina ingresó a la actividad industrial en la década de 1930, producto de la crisis mundial precisamente del año 29, que hizo que los países del centro de la economía mundial entraran crisis y, por lo tanto, Argentina tuvo que buscar la forma de sustituir importaciones;

T09T

sin embargo, el Estado tomó la decisión estratégica de involucrarse en la planificación del desarrollo industrial a partir del primer gobierno de Perón en 1946.

Es notable ver como desde el centro del poder mundial, por ejemplo, la



Organización del Comercio o de organismos multilaterales de crédito, se baja línea -como decimos los que nos novemos en el mundo de la política- respecto de que lo mejor que le pueden pasar a los Estados es no tener políticas públicas y dejar que el mercado todo lo resuelva.

Como yo soy curioso y además de curioso, docente de Economía algunas veces he buscado textos que lograran fortalecer las convicciones que tengo respecto de la importancia estratégica de la estatalidad en el desarrollo de las políticas industriales y hay un teórico nacido en Sur Corea pero crecido y tomó por adopción como patria los Estados Unidos, educado en la Universidad de Cambridge donde actualmente es docente.

Este investigador, docente, economista, fue consultor del Banco Mundial, fue consultor del Banco Europeo de Inversiones, por lo tanto, insospechado de populista. Ha- Joon Chang, así se llama este teórico, escribió un libro magnífico que se llama Retirar la Escalera, donde él analiza el desarrollo de todos los países industriales del mundo y demuestra que sin perjuicio de los diferentes posicionamientos políticos, ideológicos de esos estados, verbigracia Estados Unidos y China, el rol central del Estado en esos desarrollos es ineludible.

Y Ha- Joon Chang analiza el desarrollo industrial de Estados Unidos, decía de China, de Gran Bretaña, de Alemania, de Francia, de los países escandinavos Suecia, Dinamarca, Noruega, Finlandia, de Canadá y de Corea, En todos estos Estados el desarrollo industrial que lograron fueron a partir de políticas públicas luego, como dice el título del libro, sacan la escalera para que el resto no siga subiendo pero sin Estado no hay desarrollo industrial.

Por eso, señora Presidenta, es que nuestro Gobernador a medidos del año pasado y viendo la realidad de la política industrial de la provincia de Entre Ríos tomó la decisión que trabajáramos en una nueva ley de Promoción Industrial porque Entre Ríos, todos sabemos, tiene una Ley de Promoción Industrial que es la Ley Nro. 10.204.

Sin embargo, la Dirección General de Industria de la Provincia de Entre

Ríos tiene registradas más de 1.100 empresas, sin perjuicio, todos lo sabemos acá, que hay empresas que no están registradas en esta Dirección General de Industria pero las registradas son 1.100.

Empresas con promoción industrial actualmente en la provincia de Entre Ríos hay 13 -reitero 1.100 registradas- con promoción industrial hay 13 ¿qué ha ocurrido? Que la ley que tenemos actualmente, que no es una mala ley desde la letra, no ha permitido el acceso de las empresas a los beneficios del Estado.

Como información para mis colegas, las microempresas de estas 1.100 corresponden al universo del 66 por ciento del total; las pequeñas, el 24 por ciento del total; las medianas, el 9 por ciento del total; y las grandes empresas representan el 2 por ciento del total.

Entonces nos pusimos a trabajar siguiendo las indicaciones del Gobernador, buscando la manera de hacer más sencillo el acceso de las empresas a la ley pero a su vez ser sumamente ambiciosos desde el punto de vista del Estado para que cada vez más empresas se desarrollen en el territorio de la Provincia.

En este sentido hicimos mucho trabajo de legislación comparada, analizamos las leyes de la provincia de Buenos Aires, de Córdoba, de Santa Fe, de Mendoza que expresan realidades industriales diferentes pero que son por otro lado las provincias con mayor potencia industrial en el concierto nacional.

Esta nueva ley que vamos a proponer hoy, señora Presidenta, contempla a las micros, las pequeñas, las medianas pero también a las grandes empresas que no las contemplaba la ley anterior. Necesitamos radicar capitales nacionales o extranjeros de mucho volumen de inversión, de desarrollo y empleabilidad.

La ley está pensada para nuevas empresas pero también para la posibilidad de aquellas empresas, que habiendo cerrado sus actividades y habiendo estado cerradas durante 1 año y luego o fueron recuperadas por sus

trabajadores como hay experiencias en la provincia de Entre Ríos o fueran transferidas sus capitales a nuevos titulares.

También la ley prevé la posibilidad que se promoció el incremento de la capacidad instalada cuando esto es superior al 15 por ciento. Los beneficios que propone la norma tienen que ver con la exención de impuestos provinciales durante 10 años en general, en Ingresos Brutos, Inmobiliario, Sellos y Automotores, obviamente, todos los automotores relacionados a la actividad industrial.

Prevé también descuentos de energía y, obviamente, invita a los municipios que adhieran a esta norma a desarrollar políticas semejantes.

La ley contempla, señora Presidenta, otros beneficios adicionales, por ejemplo, para las empresas que se radique en emplazamientos industriales, está para tratar en Comisión próximamente la nueva ley de emplazamientos industriales, un adicional de 5 años o sea 10 más 5 años de promoción industrial.

Plantea la ley un incentivo regional para aquellos departamentos de desarrollo relativo menor de 3 años adicionales, o sea que las industrias que se radiquen allí van a ser 10 más 3.

Plantean incentivos sectoriales de 5 años, de acuerdo a lo que hemos conversado con la oposición para tener un texto que represente no solo la opinión del oficialismo sin también la opinión de la oposición, de manera que esta ley que fue trabajada desde los diputados con el Ministerio de Producción y con los técnicos de la Unión Industrial de Entre Ríos se transforme en una verdadera política de Estado.

Decía, los incentivos sectoriales entonces van a ser de 10 más 5 años, allí contemplamos las industrias 4.0. El año pasado esta Cámara aprobó un proyecto de mi autoría de lo que llamamos Economía del Conocimiento, donde estamos promocionando todo el desarrollo de lo que tiene que ver con la industria del software entre otras actividades de la economía del conocimiento, promocionamos las buenas prácticas industriales, promocionamos la

sustentabilidad ambiental, promocionamos la gestión de calidad y también tienen un punto muy específico la promoción del desarrollo del trabajo femenino.

\*T10Cep

Esto generó algún cambio de opiniones en la reunión de comisión, por lo cual le agradezco al colega que hizo esta observación porque me hizo estudiar un poco y anduve buscando información.

Según CAME, señora Presidenta, en el rubro textil, el 46 por ciento de la masa trabajadora corresponde al sector femenino; el 33 por ciento en alimentos y bebidas, son las dos actividades donde hay mayor cantidad de mujeres trabajando, y los dos rubros donde es menor la participación de las mujeres, es en la actividad de la madera, el 13 por ciento y en la metal mecánica, el 17 por ciento.

Si nos vamos a lo que tiene que ver con la conducción de las empresas en la Argentina, las mujeres conducen el 9 por ciento del total de las Pymes que existen en el país; el 58 por ciento las conducen hombres y el 33 por ciento son empresas conducidas por representantes de ambos sexos.

Entonces esta ley lo que hace es fomentar la presencia de la mujer en el desarrollo industrial cumpliendo además con la norma que votamos todos el año pasado de la equidad de género.

Si las empresas se trasladan del lugar en que están actualmente a un lugar de emplazamiento industrial reconocido por la Provincia, también van a tener un aumento de la promoción, de 5 años, 10 en general más 5 por trasladarse a una zona de menor impacto ambiental. Si las empresas se radican en parques industriales, el Estado les va a hacer un reintegro de hasta el 50 por ciento de las inversiones en materia energética, sea gas o electricidad. Como así también en tarifas se contempla un reintegro al consumo de energía que va del 15 por ciento a los que tienen contratado la Tarifa 1; del 8 por ciento a los que tienen contratado Tarifa 2 y del 4 por ciento

a los que tienen contratado Tarifa 3. Finalmente para las empresas que contraten energías renovables, tendrán un adicional del 5 por ciento.

Entonces, señora Presidenta, estamos presentando un proyecto de ley ambicioso, moderno y ágil para acceder a los beneficios de manera que lleguemos a la mayor cantidad de empresas posibles y generemos mayor empleabilidad industrial de calidad y registrados en la Provincia de Entre Ríos.

Por lo expuesto, señora Presidenta, y reiterando que este es un proyecto de ley trabajado conjuntamente con el sector privado, es que solicito a los pares el acompañamiento para este proyecto.

**SRA. PRESIDENTE (Moreno)** - Tiene la palabra el diputado Vitor.

**SR. VITOR** - Señora Presidenta: celebramos estar dando este debate sobre el régimen de promoción industrial porque es necesario modernizarlo y utilizarlo como instrumento para potenciar el crecimiento económico, fundamentalmente el desarrollo de nuestra provincia. Desde nuestro lugar de oposición, siempre hemos estado de acuerdo con el impulso de políticas que favorezcan la inversión privada y la generación de empleo.

Diría que en el reclamo de la sociedad y cuando uno camina por cualquier lugar, nos reclaman: generen puestos de trabajo; pero ¿cómo se pueden hacer leyes para generar empleo, sobre todo empleo privado, empleo genuino, empleo registrado? Esta ley apunta en ese sentido, la cual celebramos.

También celebramos que haya habido una articulación en este debate tanto público como privada, también quiero felicitar al Presidente de la comisión por la manera que se trabajó el proyecto, incluso tuvo la amplitud de tomar algunas sugerencias que hicimos y por eso hoy, a los Artículos 16º y 17º por Secretaría se van a hacer modificaciones que tienen que ver con que no sea únicamente para los departamentos Feliciano, Federal e Islas ese beneficio, para zonas de baja inversión, sino que sea extensivo a otros

departamentos y además que se extienda de 3 a 5 años el plazo para ciertas inversiones.

Es importante un desarrollo económico sostenible, con una industria fuerte y competitiva que genere empleo y riqueza para nuestra provincia, esto debe ser la agenda de trabajo en conjunto de los sectores productivos, tanto de los sectores empresarios como de los sectores trabajadores.

Sin entrar en demasiadas particularidades, ya que el diputado Loggio ha explicitado de forma muy clara la estructura del proyecto, sí quiero destacar que esta modificación que hacemos a la Ley 10.204, que es la Ley de Promoción Industrial vigente hasta hoy, como lo expresaba con los contundentes números, no ha dado resultados. La ley anterior estandarizaba cuáles eran los beneficios, es decir, a determinado aumento de producción era mayor la deducción de impuestos y estaban estandarizados, ahora con este proyecto, se faculta discrecionalmente al Poder Ejecutivo a hacer exenciones tanto de Sellos, Ingresos Brutos, Automotor y nos surgió la duda en el debate en comisión, pero los sectores privados manifestaron que estaban de acuerdo en esa redacción, por lo cual nosotros vamos a acompañar el proyecto y el artículo que por ahí nos generaba algunas dudas.

Hay que analizar por qué no tuvo tanto éxito la Ley de Promoción Industrial anterior y habría que buscar también la forma de simplificar, buscar la forma de que los trámites sean rápidos y ágiles y en eso la Ater, la Agencia Tributaria de Entre Ríos, tiene que tener un papel preponderante y hacemos votos para que sea dinámica y que no haya solo tres empresas como marcaba el diputado proponente, beneficiarias del sistema, tienen que ser muchas más porque sobre 1.100 hay solo 13 y lo más importante es que se puedan generar nuevos emprendimientos. Creo que eso sería lo ideal y para eso es necesario tener una provincia competitiva.

Nosotros muchas veces hemos reclamado que nuestra Provincia comparada con Córdoba, con Santa Fe o con Corrientes, no tiene la competitividad que quisiéramos y esto tiene que ver con altos impuestos, no

tiene que ver con falta de infraestructura, tiene que ver con la falta de tener un sector financiero que apoye este tipo de iniciativas.

Cuando hablamos de falta de infraestructura hoy si quisiera venir una por ejemplo una industria automotriz que demande una considerable porción de energía, hay lugares en nuestra provincia

\*11S

que no se la podemos dar, entonces es necesaria la inversión y tener esa infraestructura.

También quiero marcar, cuando uno analiza los años del 2015 hasta ahora, la generación de empleo privado en nuestra provincia ha decaído en menos 0,4 mientras que en Córdoba ha crecido un 1,8 y en Santa Fe 2,1. Todas estas cosas tenemos que tratar de revertir, ojalá se puedan generar las condiciones para que haya más empleo que los entrerrianos se queden en su provincia y no emigren hacia los grandes centros de población del país.

No quiero dejar de remarcar que la falta de competitividad tiene que ver con el tema de impuestos y que nuestra provincia, en el anterior gobierno, recibió una reparación histórica del famoso 15 por ciento, que detraía de la coparticipación una suma de dinero muy importante que a cambio se le pidió gradualmente, no solo la provincia de Entre Ríos sino a todas las provincias, el llamado consenso fiscal, que vayan eliminando gradualmente impuestos distorsivos, llámese ingresos brutos, sellos. Se firmó un pacto fiscal, se fue prorrogando y, finalmente, nunca se cumplió. Entonces hoy estamos en esta situación de que tenemos impuestos muy altos y no somos competitivos, también la ley de responsabilidad fiscal fue derogada o la adhesión a la ley de responsabilidad fiscal. Quiero marcar esto porque es importante y ver todo esto en un contexto macro.

Nosotros consideramos que este proyecto, como les decía, es interesante y va en este sentido de mejorar las condiciones de empleo, pero tiene que ir acompañado de otras iniciativas para eso hemos presentado y se está trabajando en la Comisión de Trabajo que preside el diputado Troncoso,

en un observatorio del empleo porque los datos que tenemos son datos que hace el INDEC solamente de Paraná y Concordia, o sea, las localidades de más de 100 mil habitantes sobre el resto de la provincia no tenemos datos. Y para hacer políticas públicas en serio, sobre empleo, tenemos que tener una foto de lo que es la realidad de la provincia.

También otros proyectos que hemos presentado tienen que ver con fomentar el empleo joven, el emprendedurismo y propuestas de desarrollo e incentivo del sector productivo. Además de ser reiterativo, creo que se debe exigir al agente financiero de la provincia que debe acompañar, porque, reitero, está en una situación privilegiada, maneja los fondos de la provincia, maneja todas las cuentas sueldos de activos y pasivos, maneja los depósitos judiciales, los plazos fijos. Están es una posición claramente privilegiada, tiene que buscar recursos, es obligación de buscar recursos a sectores productivos. Decíamos, anteriormente en la anterior ley del sector primario, agropecuario, en este caso el sector industrial, es fundamental, que haya para los emprendedores créditos que una fuente de financiamiento a tasas accesibles tiene que dar el banco de Entre Ríos y hay que exigirselo. Yo no voy a claudicar en eso sigo pensando que un contrato leonino y claramente perjudicial a los intereses de la provincia.

Por último, quiero señalar y vuelvo a decir que con acciones aisladas, por más bien intencionadas que hagamos, no vamos a resolver el problema. Es necesario resolver el problema en forma más amplia, acompañando con iniciativas como las que mencioné, también teniendo la infraestructura necesaria, teniendo el financiamiento, pero para eso es necesario tener políticas públicas claras.

Para terminar, señora Presidente, quiero expresar el apoyo de nuestro interbloque a este proyecto, a la forma que se ha trabajado y felicitar al diputado Loggio la amplitud que ha tenido sobre todo en receptar propuestas que le hicimos desde la oposición.



**SRA. PRESIDENTE (Moreno)** – Tiene la palabra el señor diputado Maneiro.

**SR. MANEIRO** – Señora Presidente: en relación al proyecto que estamos tratando adelanto el acompañamiento de nuestro bloque, pero sí señalar algunas consideraciones que me parecen interesantes y que algo se ha mencionado acá y me parece importante que se haya tomado nota en cuanto a las dificultades de la implementación del actual régimen de promoción industrial y el régimen en general de la industria en la provincia de Entre Ríos.

En particular, lo digo como perteneciente a la comunidad de Crespo, nosotros tenemos un parque industrial que nos enorgullece y hubiésemos deseado que todo el régimen de promoción y de facilitación en lo relativo a lo impositivo y al régimen de las industrias fluya de una manera más ágil; poco se ha mencionado este tema, es una de las dificultades que venimos teniendo o que vienen teniendo en general el sector industrial, el sector de la manufactura, el sector relacionado con la transformación de la materia prima que también produce nuestra provincia.

Esto que mencionaba el diputado Loggio que es la pequeña cantidad de industrias adheridas al régimen es justamente muestra de ello.

Obviamente, celebramos y en esto creo que es un elemento de muchas diferencias que se sostienen entre las fuerzas políticas que integran esta Legislatura y en general el sistema político de nuestra provincia, que podamos encontrar coincidencias y proyectos en común como el que hoy, justamente, estamos debatiendo.

Este es un proyecto de beneficio de promoción que refiere, fundamentalmente, a lo impositivo, y me parece que algo mencionó el diputado Vitor que me antecedió en la palabra, que debería ahondarse y profundizar cuestiones que tienen no en este proyecto pero quizás sí en otros que acompañen lo que, por ejemplo, menciona y está establecido en el Artículo 19º que es la coordinación con la Secretaria Ciencia, Tecnología, Ambiente, Energía de los aspectos de la implementación de la presente ley.

Este es un elemento central, porque cuando cualquier persona que

quiere invertir e iniciar alguna actividad tiene en cuenta muchos factores, por supuesto, lo impositivo, los costos, el acceso al factor humano, a la mano de obra, pero por supuesto el costo de la energía, la conectividad, es decir, los caminos, la posibilidad de sacar la materia prima, la materia manufacturada, de ingresar la misma a la fábrica o al taller y, por supuesto, la cuestión ambiental que aquí también es de mencionar el proyecto hace referencia en varias ocasiones incentivando aquellas actividades de bajo impacto ambiental y que tienen ciertas o buenas prácticas ambientales.

T12J

En ese sentido la provincia de Entre Ríos tiene actualmente serias dificultades en cuestión de control ambiental, hay una situación en la que desde hace aproximadamente 6 o 7 años se ha descentralizado el control en la cuestión ambiental, hay un decreto vigente – no recuerdo el número - que permite el control ambiental a los municipios, a los gobiernos locales en esta materia, pero fundamentalmente nos encontramos con serias dificultades técnicas, de recurso humano, técnico, para llevar adelante ese tipo de controles muy necesarios, diría, predominantes, a la hora del ejercicio de la actividad industrial.

Por ello, la tercer cuestión que me parece sustancial mencionar, es la necesaria coordinación de este tipo de acciones, de promoción con los gobiernos municipales y comunales. Es un tema que aquí, por ahí lo voy a proponer al final, no están mencionados los gobiernos comunales que tienen posibilidades y facultades impositivas y de prestación de servicios, aunque la mayoría aún no lo está haciendo, pero en el futuro sí lo podrán o lo pueden implementar.

Digo, la coordinación de las políticas públicas de promoción y exención, no sólo en términos del territorio, sino también de las áreas y del sector al cual se dedica tal o cual empresa ya instalada o nueva a instalarse, por ejemplo, lo que se refiere a los incentivos que establece el artículo 17º; me parece que en ese sentido claramente los gobiernos municipales tiene mucho que decir al

respecto, porque en definitiva estas industrias que estamos promocionando ejercen la actividad, llevan adelante las actividades industriales y manufactureras, en los municipios, en nuestros municipios, y son muchas veces los municipios los que en realidad – de primera mano – controlan, aplican, promocionan, benefician, generan, incluso gestiones para la mejor conectividad, el aumento de la potencia energética, el desarrollo gasífero, la posibilidad de que tengan caminos pavimentados, ni hablar de aquellos municipios que tienen en su ejido algún sector específicamente delimitado o especificado como los parques industriales; son parques industriales en general de los municipios, la mayoría incluso son estrictamente municipales, dependen del Estado municipal, hay algunas excepciones privadas, la Corporación en Gualeguaychú, hay algunos mixtos, pero en general, diría que la gran mayoría de los parques industriales son municipales en un 100 por ciento, y los administran los municipios, por lo tanto la política – en el gran sentido de la palabra – la política de desarrollo, la política de pensar a 10 o 20 años el desarrollo industrial, debe ser coordinada y consensuada con los actores locales, y sumaría – porque recién lo advertí, colega diputado Loggio, no porque me lo haya guardado – que nos hemos olvidado de las comunas. Me parece que deberíamos agregar en el artículo 10º, inciso c) y en el artículo 29º, cuando dice “municipios”, se debe agregar “y comunas” para poder perfeccionar el proyecto que estamos tratando. El Artículo 10º, inciso c) habla de exenciones o diferimientos sobre beneficios que cada municipio - agregaría “ y comunas” - establezca de conformidad a su pertinente adhesión a la presente ley; y el Artículo 29º habla justamente de la posibilidad de adherirse los municipios, agregaría “y comunas”

En síntesis, nos parece que es una muy buena iniciativa, que estamos avanzando en este sentido, y vamos a acompañar y proponemos en particular estas dos adiciones, con el fin justamente, de mejorar el proyecto en tratamiento.

**SRA. PRESIDENTE (Moreno)** – Se tomará debida nota de la propuesta realizada. Tiene la palabra el señor diputado Solanas.

**SR. SOLANAS** – La verdad que es gratificante que estemos debatiendo este tema, una iniciativa del diputado Loggio; estuve en los debates en las comisiones, debates que fueron muy fructíferos, e inclusive fueron invitados a los sectores privados para exponer, inclusive poder criticar este proyecto de ley. Me parece muy saludable que haya sucedido eso y también la participación plena de la oposición.

Quiero al menos esbozar, no una historia, porque se habla mucho de las asimetrías de Entre Ríos, sobre todo en la Región Centro, miren, hace apenas 60 años a esta región del Paraná se tenía que viajar en balsa 4 horas para llegar; en verdad, las universidades públicas estaban en Santa Fe o en Córdoba, no había oferta educativa en esta región. Gracias a la convicción de dos gobernadores a los que hay que rendir homenaje permanentemente, los gobernadores Uranga y Sylvestre Begnis, soñaron, y juntos realizaron una epopeya federal, porque discutieron y se pelearon con el poder central y decidieron, como las provincias son preexistentes a la Nación, y tienen derecho a hacerlo, hacerlo por debajo del lecho del río, el túnel que hoy gozamos y que tiene su historia. Hasta ese tiempo había muy pocas universidades en esta región, y otro tanto pasó en la costa del río Uruguay, hasta que no se efectivizó el Complejo Brazo Largo – Zárate también pasaba lo mismo, por ferry, se demoraban horas y horas, con caminos intransitables, para llegar a la provincia.

Las cuestiones competitivas eran absolutamente asimétricas con Santa Fe y Córdoba, no nos cabe la menor duda. O sea que en 70 años hubo un cambio fenomenal en la provincia de Entre Ríos, y obviamente, falta, pero que hay que reconocer, y yo lo quiero reconocer. Esa parte de la historia, aún reconociendo las asimetrías, tiene un por qué, Entre Ríos estaba – por la cuestión de la seguridad nacional – y con límites con Brasil y Uruguay,

teníamos la enorme dificultad por la soberanía nacional de unir físicamente a nuestra provincia,

Y esto ha pasado en 60 y pico de años, un enorme desarrollo y progreso de la provincia de Entre Ríos. Inclusive con enorme satisfacción lo que ha pasado en la costa del Uruguay, con industrias que tienen a través de los años un enorme valor agregado y tienen incluso la posibilidad de exportar nuestros productos, también sobre el río Paraná. De allí surgieron los parques industriales, que también surgieron después de la década del 70. En el caso del de Paraná, los terrenos los compró un intendente al cual quiero rendir un homenaje, Juan Carlos Esparza, en 1973, cuando hacía muy poco teníamos inaugurado el Túnel Subfluvial entre Santa Fe y Paraná.

En ese marco quiero reconocer esto, y tal vez sea la piedra en el zapato las asimetrías que tenemos en la Región Centro, pero lo nuestro es pujante, se va desarrollando, con ideas, con principios, con la actividad privada trabajando a pleno,

\*13 ju

donde en ciencia y tecnología hoy tenemos universidades a la mano para nutrirnos en la posibilidad de esos enormes profesionales, mujeres y varones, que ocupan hoy lugares estratégicos en nuestros parques industriales, en las industrias mayoritarias en la provincia de Entre Ríos. Por eso, quiero felicitar a quienes de una alguna forma u otra han sido parte de esta enorme virtud de congeniar, de poder consensuar políticas de promoción industrial.

Me quedó en la cabeza eso que decía en su excelente exposición Loggio, evidentemente tiene que haber un acercamiento mayor hacia los productores, hacia los empresarios industriales, hacia los municipios en la provincia de Entre Ríos, porque esto lo dicen las estadísticas: de 1.100 industrias solamente 13 están adheridas a la liga industrial. Hay que procurar decididamente de tener encuentros. Me decía recién el diputado Loggio que que van a citar dentro de muy pocos a los municipios, a las intendencias y a empresarios de cada región para promover esta ley a la que seguramente hoy

le estaremos dando la media sanción.

Bienvenido que sea así. Tengo una concepción municipalista, señor Presidente, igual que usted, que hemos tenido el honor ser intendentes de nuestros pueblos, obviamente que van a tener una participación plena los municipios: lo dice claramente el Artículo 29º. Y abono lo que dice el diputado Maneiro, es necesario en la cercanías de los municipios tener una relación muy directa para promocionar esta mejoría de la Ley 10.204 de Promoción Industrial.

Recién mencioné que en 1973 Esparza compra los terrenos para el Parque Industrial de la Ciudad de Paraná, un intendente lo puso en el presupuesto y compró esas tierras que hoy se están desarrollando. Y hay ejemplos muy interesantes, como el que citaba el diputado Maneiro, el tema de Crespo, el tema de Ramírez, el tema de Concepción de Uruguay, el tema de Gualeguaychú, el tema de Concordia, el tema de Colón; son 16, 17 o 18 parques industriales en la provincia de Entre Ríos. El norte entrerriano está pensando, por ejemplo San José de Feliciano, tiene tierras para eso. ¡Bienvenido sea! Esta ley es un aporte enorme a esa posibilidad de promocionar.

Hemos avanzado en ciencia y tecnología; hay oferta educativa, gurisas y gurises que salen de nuestras universidades para ocupar los lugares estratégicos. Por eso es fundamental que esta ley de promoción industrial se conozca también en las universidades, que se comente y se discuta en las universidades.

Bienvenido que este discutiendo esto, señor Presidente; hay un gobierno conteste, hay una Legislatura conteste en discusión estos temas trascendentes para generar actividad económica, para generar reglas claras, para generar puestos de trabajo, no solamente de universitarios, sino de enormes hombres y mujeres que tienen oficios extraordinarios en esta provincia, que es el recurso humano excepcional. El entrerriano tiene en cualquier lugar del país y de Sudamérica una carta de presentación: somos

buenas personas –así nos titulan en cualquier lugar–, somos responsables, somos honestos. Eso es muy importante, eso es una carta de presentación en cualquier lugar; uno va a Buenos Aires y dice soy entrerriano, y te respetan. Por eso hay una cultura heredada por nosotros que ,de alguna forma, tenemos que sostenerla, porque eso se hizo antes, seguramente, y uno lo goza hoy.

Bienvenido, señor Presidenta, obviamente voy a acompañar este proyecto, como lo hice en la comisión, y rescatar que es bueno que haya coincidencias en estos temas. Y las asimetrías las vamos a superar si seguimos teniendo coincidencias en estos temas. Y no me asustan la asimetrías de Córdoba y de Santa Fe; tenían cuestiones mucho más claras que nosotros. Vamos lentamente, pero Entre Ríos hoy se manifiesta con un potencial enorme, y nuestros gobiernos han interpretado, el gobernador Bordet ha interpretado ese potencial, y hay que ir por eso potencial, y esta ley implica ir por ese potencial.

Así que, señora Presidenta, bien por la oposición acompañando, tenemos diferencias, pero este es el camino: procurar que Entre Ríos sea próspero, que hay más industrias, que haya más ciencia y tecnología, que haya gurisas y gurises que ocupen los lugares decisivos para que a Entre Ríos no solamente la industrialicemos, sino también logremos el potencial que tiene. Muchas gracias, señora Presidenta.

**SRA. PRESIDENTE (Moreno)** – Tiene la palabra el señor diputado Juan Domingo Zacarías.

**SR. ZACARÍAS** – Señora Presidenta: por supuesto adelanto mi voto positivo; no necesito estudiar para tener en claro algunos conceptos que me da la propia vida; no necesito estudiar determinados temas para tener la tranquilidad de conciencia de que cuando expreso esto lo expreso sabiendo que he acompañado todas las leyes que hagan a la igualdad de género, y también participé en todos los cursos que tenían como objetivo aprender un poco más.

En la comisión correspondiente de la cual yo participé, dije –y me refiero concretamente al compañero Néstor Loggio, con quien nos une historia también, historia de transitar caminos conjuntos– que hay leyes que terminan siendo, aunque parecen justas, discriminatorias. Y voy a dar mi fundamento y no para entrar en debate, porque todas las compañeras y todas las legisladoras colegas acá presentes saben cuál ha sido mi conducta en la vida, por mi madre, por mi hermana, por mi hija, por la madre de mi hija y por todas aquellas compañeras a quienes conozco y con quienes he participado en la actividad social y política.

Cuando planteé que promocionar a la industria a partir de la incorporación de la mujer, planteé que hubiese sido para mí más importante incorporar también la promoción a la capacidad, al estudio de los temas que hacen a este nuevo mundo. ¿Y por qué lo digo? Ya que hablamos de porcentajes, porque lo dijo el Presidente de la Comisión, a quien felicito por el debate abierto que ha hecho, cuando nosotros le preguntamos a una mujer – cualquier mujer: industrial, empresaria, profesional, ama de casa, madre– si está de acuerdo con tener los mismos derechos que los hombres, estudios hechos expresan que el 95 por ciento de ustedes dicen que sí, por supuesto, y yo también digo que sí; ahora cuando les repreguntan a esas mismas mujeres, a esas mismas compañeras, si ese derecho quieren percibirlo a través de una ley o a través de las condiciones propias que tienen ustedes, por estudio, por capacidad y esfuerzo, ese mismo 95 por ciento dice que lo quieren a partir de ustedes mismas, por la capacidad, por el esfuerzo y por el estudio. Dando esta respuesta y con la tranquilidad de que voy a votar a favor de esta ley, esa fue mi posición en la comisión correspondiente. Muchas gracias, señora Presidenta.

**SRA. PRESIDENTE (Moreno)** – Tiene la palabra la diputada Vanesa Castillo.

**SRA. CASTILLO** – Señora Presidenta: quiero compartir y adherir a las palabras de mi colega legislador y compañero Néstor Loggio. La verdad que



este proyecto que lo trabajamos en forma conjunta en la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas, es un proyecto que viene a innovar y a simplificar lo que es el Régimen Provincial de Promoción Industrial vigente en nuestra provincia.

Esta iniciativa que va a beneficiar a todos los entrerrianos que piensan día a día en superarse y que emprenden proyectos productivos que generan trabajo genuino.

T14T

Resaltando eso sabemos que generan puestos de trabajo, trabajo genuino y principalmente en la parte privada a la cual este gobierno desde hace casi 8 años acompaña.

Por eso resaltar que nosotros trabajamos desde este sector oficialista en este proyecto que el diputado Loggio trabajó con la parte privada, con la parte industrial y es una iniciativa para el desarrollo también de nuevas empresas en la Provincia.

Este proyecto como ya dijo el diputado y resaltó tiene también una parte muy importante que es preservar el desarrollo del uso sustentable de los recursos naturales, algo que en nuestra Constitución, en nuestra norma principal estable no comprometer el ambiente pensando en las generaciones futuras, lo dice nuestra Constitución y por eso también quiero resaltar algo tan importante que hace relevante a este proyecto.

En este sentido esta ley busca generar beneficios en la base industrial, en la inversión productiva privado y el fortalecimiento de las empresas en nuestra Provincia. Todo ello que puedan ayudar a competir a nuestras empresas en el mercado internacional, en el extranjero.

Por ello, ponemos énfasis y trabajamos diariamente por las pequeñas y medianas empresas, las PyMES.

Así que siempre acompañando este desarrollo y también viendo de esta manera que este proyecto viene también a beneficiar en la parte de

exenciones impositivas, en descuentos en las prestaciones de energía que sabemos que es algo que hoy está puesto en la agenda del Gobierno provincial y del Gobierno nacional.

Creemos, quienes trabajamos en la comisión, que la verdad fue un trabajo productivo, de consenso, de aportes; que la ley vigente hasta ahora era una ley que debía modificarse por el transcurso del tiempo y de esta manera también resumiendo que en un órgano de la Provincia se puedan atender todas las solicitudes y resoluciones de las empresas privadas.

Así que bueno, quiero acompañar este proyecto y la verdad que felicito al diputado Loggio por esta iniciativa. Muchas gracias.

**SRA. PRESIDENTE (Moreno)** – Tiene la palabra el señor diputado Néstor Loggio.

**SR. LOGGIO** – Señora Presidenta para que en el momento de la votación tengamos en cuenta entonces, de acuerdo a lo aprobado en la comisión se presentan 3 modificaciones.

El Artículo 16º que ya está por Secretaría el nuevo texto. El Artículo 17º que acabamos de conversarlo, acordado con la oposición que en vez de 3 van a ser 5 los años de promoción adicional y los Artículos 10º y 29º referidos a los municipios, de acuerdo a la observación que hizo el diputado Maneiro, se incorpora a las comunas además de aquellos.

**SRA. PRESIDENTE (Moreno).** Se toma la debida nota de las observaciones señor diputado Loggio.

Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar en general, con las modificaciones indicadas.

*– La votación resulta afirmativa.*

**SRA. PRESIDENTE (Moreno)** – Se va a votar en particular. Si hay asentimiento de los señores diputados, la votación se hará por Capítulos.

(Artículo 109º del Reglamento).

*–Asentimiento de los señores diputados.*

*- Se enuncian y votan por la afirmativa los Capítulos I al VIII*

**SRA. PRESIDENTE (Moreno)** – El Artículo 31º es de forma. Queda aprobado. Pasa en revisión a la Cámara de Senadores.

**SR. SECRETARIO (Saboldelli)** – Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Legislación General en el proyecto de ley –Expte. Nro. 25.902–, por el cual se declaran Monumento Natural, conforme lo establecido en la Ley Nro. 10.479 en su Capítulo V, a las especies de aves: Federal, Cardenal azul o Frutero azul, Tordo amarillo y Cardenal amarillo.

**SRA. PRESIDENTE (Moreno)** – En consideración.

Tiene la palabra la señora diputada Carina Ramos.

**SRA. RAMOS** – Muchas gracias señora Presidenta. Muy breve mi intervención. Lo hago en carácter de miembro informante y también por pedido de Usted que es la autora de este proyecto y que también quiero hacer mención porque en definitiva los fundamentos de este proyecto también están vinculados con el proyecto que vamos a tratar posteriormente.

En este momento estamos tratando el Expte. Nro. 25.902 que se refiere a la declaración de Monumento Natural, una categoría adentro de lo que son las áreas naturales protegidas para las especies de aves como es el Federal, el Cardenal azul, el Tordo amarillo y Cardenal amarillo y por Expte. Nro. 25.903 que estaremos por tratar posteriormente, se declara o se pretende crear como Monumento Natural a los mamíferos autóctonos de nuestra Provincia como lo es el Guazuncho, el Aguará Guazú y el Ciervo de los Pantanos.

Muy brevemente, como le decía señora Presidenta, este proyecto de su

autoría que fue trabajado con la Dirección de Recursos Naturales de la provincia de Entre Ríos, este organismo del Poder Ejecutivo pretendió o pretende o el objetivo, objeto de este proyecto en definitiva es dotar de esta protección legal a estas aves, que entendemos, tienen en la provincia de Entre Ríos un hábitat natural pero por su escasa cantidad que hay de estas especies y también la amenaza constante de la comercialización de estas aves, se necesita de una legislación provincial, en este caso una protección a través de una ley para continuar con medidas de protección.

Particularmente la declaración de Monumento Natural la tenemos prevista tanto en la Ley Nacional Nro. 22.351 como también en la Ley Provincial Nro. 10.479 en su Artículo 17º y también mencionar que esta declaración se hace teniendo en cuenta de que quedan muy pocas poblaciones en la provincia de Entre Ríos y que además esta protección por ley dará una herramienta muy importante, en este caso los organismos de la Provincia, para poder agilizar cuando se requiera la intervención inmediata en cuanto a su protección.

Destacar el tratamiento que tuvo este proyecto como el que vamos a tratar posteriormente en la Comisión de Legislación General con la participación del Director del Área de Recursos Naturales Protegidas, señor Alfredo Berduc y que también tuvo un acompañamiento muy importante de los diputados y las diputadas que conformamos la Comisión de Legislación General.

Agradezco señora Presidenta su intención, la presentación de estos proyectos, entendemos que son temáticas y que forman parte de la agenda legislativa, que entendemos que es prioritaria para esta Cámara en particular, se da no solamente por el acompañamiento de los diputados y diputadas sino que también entendemos que forma parte de la agenda con esta perspectiva ambiental que debemos tener cuando tratamos este tipo de proyectos.

Así que, sin nada más que agregar, solicito por supuesto su tratamiento y acompañamiento para el resto de los legisladores de este Recinto.

**SRA. PRESIDENTE (Moreno)** – Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar en general.

*–La votación resulta afirmativa, como así también la votación en particular.*

**SRA. PRESIDENTE (Moreno)** – El Artículo 3º es de forma. Queda aprobado.  
Pasa en revisión a la Cámara de Senadores.

**SR. SECRETARIO (Saboldelli)** – Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Legislación General en el proyecto de ley –Expte. Nro. 25.903–, por el cual se declaran Área Natural Protegida, en la categoría Monumento Natural, a las especies: Guazuncho, Aguará Guazú y Ciervo de los Pantanos.

**SRA. PRESIDENTE (Moreno)** – En consideración.

**SRA. PRESIDENTE (Moreno)** – Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar en general.

*– La votación resulta afirmativa como así también la votación en particular.*

**SRA. PRESIDENTE (Moreno)** – El Artículo 3º es de forma. Queda aprobado.  
Pasa en revisión a la Cámara de Senadores.

**SRA. PRESIDENTE (Moreno)** – No habiendo más asuntos que tratar, queda levantada la sesión, muy buenas tardes a todos.

*-Eran las 13.41*

**José Carlos Fusse**  
**Director del Cuerpo de Taquígrafos**